

Carlos Paván: *Existencia, razón y moral en Etienne Gilson*

Comisión de Estudios de Postgrado-FHE-UCV, 2000, 218 pp.

Para los estudiosos de filosofía medieval Etienne Gilson representa una autoridad de referencia obligada. Historiador fecundo y, a la vez, agudo pensador supo darle su justo valor a esa época de la historia de la filosofía, bien sea a través de sus monografías de pensadores como santo Tomás de Aquino, san Buenaventura, san Agustín, Duns Escoto, bien sea con obras de más amplio alcance como *L'esprit de la philosophie medievale* y *La philosophie au moyen age*, entre otras.

Si es cierto que la filosofía medieval se distingue de la filosofía griega porque ve en Dios no tanto el demiurgo ordenador del caos material, sino el creador *ex nihilo*, esto es, la fuente del ser en cuanto tal, entonces, también es indudable —y Gilson se ha encargado de enfatizarlo con el debido rigor— que santo Tomás de Aquino es el filósofo-teólogo que desarrolló, cual fundamento de su filosofía, la noción de ser como *actus essendi*, sin confundirlo con la dimensión esencial.

Las raíces bíblicas de la filosofía medieval han sido enfatizadas por Gilson quien defendió el concepto de filosofía cristiana, como aquella armoniosa síntesis de espíritu cristiano y análisis filosófico que caracterizaría a la edad media en su totalidad. Es verdad que, para algunos autores, el concepto de «filosofía cristiana» es una *contradictio in terminis*. A este respecto, por ejemplo, es suficiente con recordar estas líneas de Brunschvicg: «o el bautizo suministrado por Santo Tomás a la doctrina aristotélica conserva su esencia o la transforma radicalmente: en el primer caso, la filosofía tomista siendo en su más íntima naturaleza aristotélica o pagana, no es de tipo cristiano; en el segundo es una fe y no una filosofía [...] Esto nos induce a concluir: el autor de un sistema de filosofía puede ser cristiano, pero esto es una accidentalidad con respecto a la

filosofía, como en el caso de un tratado de matemáticas o de medicina; o, si su cristianismo ha poseído al hombre en su totalidad, su modo de hacer filosófico no es más el de los filósofos.»¹ Ahora bien, en contra de tesis como la que acabamos de citar, Gilson ha mostrado que de filosofía cristiana se puede hablar correctamente no sólo en el ámbito historiográfico, sino también en sentido teórico sin caer por ello en equívocos o contradicciones. A este respecto, según Gilson, es suficiente un mínimo de objetividad para reconocer que en autores como Agustín, Boecio, Anselmo, Tomás, Escoto, no nos encontramos frente a sistemas filosóficos que merecen ser reconocidos como cristianos sólo por razones extrínsecas de naturaleza meramente epocal, sino también por razones teóricas sustantivas. En efecto, se trata de reflexiones en las cuales los autores cristianos han elaborado nuevas filosofías, manteniendo la rigurosidad de la especulación racional y derivando, a la par, de la tradición cristiana, un nuevo y original enfoque. El mérito que les corresponde a los padres de la Iglesia y a la escolástica consiste, pues, en haber descubierto verdades que la razón puede alcanzar pero que, de hecho, han sido reveladas (*revelabile*).

Ya hemos señalado que el concepto de ser es de fundamental importancia en la doctrina de santo Tomás. Pues bien, para entender este aspecto de su metafísica hace falta aclarar, en primer lugar, que él nunca habla de un doble *esse*, de un *esse essentiae* y de un *esse existentiae*. El *esse* (como existencia) para el aquinate es uno solo y constituye un principio distinto de la esencia. En efecto, para designar la realidad del ente, Tomás utiliza los términos *ens*, *res*, *substantia particularis*, mientras que, para subrayar el aspecto esencial, el elemento formal y constitutivo del ente, usa el término *essentia* o expresiones como *id quod est*. Por último, al referirse al aspecto existencial emplea términos cuales *esse*, o fórmulas cuales *actus essendi*.² A ningún ente finito le pertenece necesariamente la existencia y, por esta razón, el ser no se incluye en la definición de la esencia. En el ente real, la esencia se realiza en el ser y el ser se une a ella, conformando así una totalidad existente, en la cual, sin embargo, los dos principios (esencia

¹ L. Brunschvicg, en *Bulletin de la Société Française de Philosophie*, pp., 75-76, 1931.

² Lo que en el ser no está incluido perfectamente en el concepto de ninguna criatura; en efecto en cualquier criatura el ser es distinto de su esencia; por este motivo no se puede decir de ninguna criatura que su existir es algo necesario y evidente en razón de sus mismos principios. S. Tomás, *De Veritate*, q. 10, art. 2.

y existencia) mantienen su distinción real. El ente (*esse ut actus*) se refiere a una cosa en su totalidad y, específicamente, a su relación con el ser «*quod habet esse aut quod participat esse*». Como concepto universal, el término 'ente' tiene la misma extensión que el término 'cosa' pero diferente intensión: «*dicitur res secundum quod habet quidditatem vel essentiam quamdam; ens vero secundum quod habet esse.*» En otras palabras, el término 'esencia' indica aquello que pertenece necesariamente al ente y, por consiguiente, es significado en su definición.

De la relación del ente con el ser surgen dos importantes consideraciones que vale la pena destacar: la primera es que el ente no es el ser, esto es, que ningún ente agota ni se agota en la perfección del ser. La segunda, y no por ello menos importante, es la distinción real entre esencia y acto de ser en el ente. Esencia y existencia constituyen un todo individual, y, a la vez, son dos principios distintos.

En este marco conceptual, que hemos trazado en sus líneas fundamentales, se sitúa el más reciente libro de Carlos Paván titulado *Existencia, razón y moral en Etienne Gilson*³. En este ensayo el autor reconstruye, no solo la metafísica tomista de Gilson, sino que, además, muestra «las relaciones entre metafísica y filosofía moral»⁴ centrando la investigación en el concepto de existencia como *actus essendi*.

En el primer capítulo, el interprete analiza los elementos constitutivos de la noción de «filosofía cristiana» mostrando que, desde el punto de vista historiográfico, Gilson eleva esta manera de filosofar al rango de *Philosophia perennis*, y haciendo del pensamiento de santo Tomás la especulación filosófica *par excellence*. Esta identificación de filosofía cristiana y tomismo supone, según el Gilson de Paván, tres importantes consideraciones: «(1) la filosofía entierra a sus enterradores: esto es, la filosofía logra vencer el escepticismo; (2) la filosofía que logra tal hazaña es la metafísica; (3) la metafísica, si no quiere traicionarse a sí misma, debe ser concebida como especulación metodológicamente realista y cuyo objeto primero es el ser como *esse.*»⁵

³ Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2000.

⁴ C. Paván (2000), p. 17.

⁵ *Ibidem*, p. 67.

A partir de estas consideraciones teóricas, el segundo capítulo aborda la reconstrucción de la metafísica de Gilson, sobre todo, en lo que se refiere a la distinción entre esencia y existencia. Ésta es real, no es demostrable y la noción de *esse* no es objeto tampoco de intuición intelectual. En este sentido, Paván resume la propuesta filosófica de santo Tomás, según Gilson, de la siguiente manera: «(1) Distinción del orden de la sustancia y del orden de la existencia». Esta distinción es, para Gilson, de naturaleza real, esto es, no forma parte ni del conocimiento deductivo ni intuitivo ya que en ella se asume previamente un concepto de Dios concebido como *esse*, en el que de alguna manera, ya está contenida la distinción misma. «(2) Jerarquización de los dos órdenes». «(3) El orden de la existencia se concibe como causa del ser en cuanto ser.»⁶ La esencia es determinante del ser y es la razón intrínseca de su grado de perfección. Utilizando el esquema acto-potencia⁷ y no el de sustancia-accidente, santo Tomás logra dar una explicación más adecuada de la relación esencia-ser. La finitud de los entes está definida por la esencia, siendo esta última la estructura fundamental del ente por lo cual la finitud del ente no depende de la materia ni de los accidentes, sino de la esencia que no se identifica con el ser.

La concepción del ente cuya finitud se concibe como compuesto de esencia y existencia; la comprensión racional del concepto de creación como *productio rei ex nihilo sui et subiecti*, que pone el acento sobre la nada (*ex nihilo*) del punto de partida de lo que es el objeto de la acción creadora y el criterio de jerarquización ontológica, entendida como relación entre concepto fuerte y concepto débil del ser, dependen, según Gilson, de la previa asunción del concepto de Dios como *esse ipsum subsistens*, noción que, como enfatiza Paván, por un lado permite unificar el discurso filosófico con el teológico y, por el otro, reorienta originalmente la filosofía misma hacia la fundamentación de la filosofía cristiana. En efecto, una vez que Dios ha sido concebido como *esse ipsum*, todo ente finito, en cuanto compuesto de acto formal y existencial, deberá contener al *esse* (o participar de él) como su elemento fundamental. Sin embargo, entonces, la esencia ya no es suficiente para agotar la entidad del ente sino que, simplemente lo determina. La esencia y la existencia se componen, y por eso, se diferencian realmente.

⁶ Ibidem, p.89.

⁷ Cfr., S. Tomás, *De Substantiis separatis*, cap. 8.

Ahora bien, hemos visto que el criterio de distinción es teológico, dándose el conocimiento del *esse* en el juicio pero, se pregunta Paván, ¿cómo llegamos al ser intensivo?; ¿es apprehendido intuitivamente o reflexivamente?; ¿corresponde a la teología racional o a la revelada?⁸ Haciendo hincapié en dos textos de la *Introducción al tomismo*, Paván concluye: «(1) La distinción real de esencia y existencia dependiendo de un criterio teológico que Gilson declara perteneciente, a la vez, a la teología revelada y a la teología racional, es una doctrina cuyo fundamento es contradictorio.»⁹ En este sentido Paván propone reforzar la dimensión filosófica de la cuestión que, si bien debilita la metafísica del *Exodo*, «a la par, [...] confirma la naturaleza filosófica de los principales conceptos metafísicos gilsonianos»¹⁰. Siguiendo este orden de ideas, el interprete señala «si Dios es el *esse*, entonces, en virtud del principio según el cual *omne agens agit sibi simile*, la causalidad divina, al manifestarse de acuerdo al ser de la misma causa, será la que produce al ser de los entes. En otras palabras, el concepto de Dios como *esse* permite concebir la divinidad como causa eficiente del ser del ente, es decir, permite racionalizar la noción bíblica de creación.»¹¹ Ahora bien, en vista de la función individualizadora del *esse*, ese mismo principio, al asegurar la individualidad del ente, permitirá colocarlo en su orden correspondiente.¹²

Ahora bien, a partir de estas doctrinas metafísicas entendidas como *preambula fidei*, una vez más será el *esse* el principio que, aplicado a la moral, permitirá fundamentarla metafísicamente. En efecto, es indiscutible que la moral gilsoniana, profundamente cristiana, gira alrededor de la noción de persona: «*Persona significa quod est perfectissimum in tote natura*», concepto que no tiene precedentes en la historia del pensamiento occidental y que comienza a gestarse con el nacimiento del concepto de *voluntas* en el Derecho privado romano.

A partir de estas consideraciones, la concepción teleológica de la realidad y la libertad humana se muestran como los dos principios fundamentales de la ética tomista según la lectura que propone Gilson. El *omnia agentia necesse est*

⁸ Paván (2000), p.124.

⁹ Ibidem, p.132.

¹⁰ Ibidem, p. 136.

¹¹ Ibidem, p. 210.

¹² Ibidem, p. 211.

agere propter finem es, una vez más, el punto de encuentro entre el aristotelismo y el tomismo. Pero, a diferencia de Aristóteles, en la filosofía de Tomás tal afirmación se entrelaza con la concepción de la realidad como finita y, por consiguiente, contradictoria, si no depende, en todo su ser, del acto creador, inteligente y libre de Dios. En este sentido, la finitud responde a un acto divino del cual depende su existencia misma y el hombre, como criatura racional, está conciente de su finalidad y, por consiguiente se dirige hacia su ella en un ejercicio de libertad. El cristianismo, una vez que introduce el concepto de persona, tanto inmanente como trascendente, asigna un valor absoluto a un ser dotado de dignidad infinita. En efecto, el ser, en la persona, encuentra su realización plena.

Los conceptos cristianos de libertad, obligación y finalidad, es decir la noción de sujeto moral, son inconcebibles si no se refieren al diálogo y a la íntima relación de Dios con el hombre. El individuo como tal, tiene valor infinito y, siendo hijo predilecto de Dios, esto es, objeto y finalidad del amor que es Dios (*Deus caritas est*) está destinado a tener una relación absoluta con Él y con la libertad absoluta. Ahora bien, Paván en el tercer y cuarto capítulo de su libro, logra así fundamentar metafísicamente la filosofía moral de Gilson a través del concepto de *esse*. He aquí sus palabras: «es el *actus essendi* el que, en el caso del hombre (y, obviamente, sólo en este caso) constituye la individualidad –y no la individuación que depende de la materia *quantitate signata*– que caracteriza a la personalidad. Somos personas, es decir sujetos morales, porque el *esse* nos otorga nuestra última e irreducible individualidad.»¹³ En el hombre, como individualidad, la persona abarca la materia, la forma substancial (el alma) la forma accidental y el acto de ser. Lo constitutivo formal de la persona es dado por este último elemento porque el acto de ser es la máxima perfección y es lo que confiere actualidad a las substancias y sus determinaciones. De esta manera, Paván logra estructurar de una manera unitaria la dimensión metafísica y moral de la interpretación gilsoniana, dando así plena coherencia a la reflexión tomista.

Franco Costantino C.

Escuela de Filosofía,
Universidad Central de Venezuela

¹³ Ibidem, p. 211.